

# RESOLUCIÓN CS N° 263/08



"1918-2008 - 90 años de la Reforma Universitaria"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUN 2008

Expediente N° 10.108/05.-

VISTO estas actuaciones y, en particular, la Resolución N° 0140/08 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita a este Cuerpo tenga a bien diferir el Concurso Público para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Hidrogeología" de las Carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, y

### CONSIDERANDO:

Que a fojas 25 del expediente referenciado, obra una presentación del Dr. Guillermo Baudino, Profesor Regular Adjunto del cargo de referencia y actual Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, manifestando expresamente su voluntad de presentarse en el mencionado concurso.

Que tal presentación se enmarca en los términos del artículo 65 del reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, que dice: "*Los concursos de cargos cubiertos por el rector, vicerrector, decanos, vice-decanos y secretarios de la Universidad y Facultades serán diferidos mientras permanezcan en sus funciones. Su regularidad se mantendrá, siempre que haya manifestado su voluntad de presentarse en el cargo de profesor regular que tiene por objeto renovar sus funciones, hasta tanto se finalice la sustanciación del concurso*".

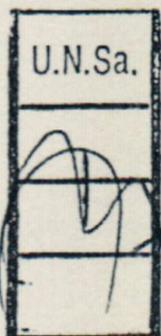
Por ello, en uso de sus atribuciones y lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 133/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Novena Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2008)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Diferir el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura HIDROGEOLOGÍA - carreras de Técnico Universitario en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de Sede Regional Tartagal, mientras el Dr. Guillermo Baudino permanezca en funciones de gobierno en esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Tartagal, Dr. Baudino, Secretaría Académica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. CARLOS ALBERTO CADENA  
VICERRECTOR